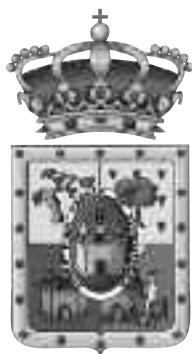


# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Miércoles 22 de Mayo

Núm. 58

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación enajenación vivienda en Vitoria .....	1582
Licitación enajenación vivienda en C/ Postas de Soria .....	1583
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Notificación a Montajes Gopa, S.L.....	1584
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Presupuesto 2013 .....	1585
LAS ALDEHUELAS	
2ª fase acondicionamiento de espacio público .....	1585
BORCHICAYADA	
Cuenta general 2012 .....	1586
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Licencia ambiental .....	1586
FUENTEELSAZ DE SORIA	
Modificación nº 1 del presupuesto 2013 .....	1586
FUENTETOBA	
Presupuesto general 2013 .....	1587
RABANERA DEL CAMPO	
Cuenta general 2012 .....	1587
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Licitación servicio de limpieza Centros escolares y locales municipales .....	1588
VALDESPINA	
Presupuesto 2013 .....	1589
VINUESA	
Corrección error .....	1589
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN	
Presupuesto 2012 .....	1590
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Plan económico-financiero .....	1590
Bolsa de empleo monitories escuela de verano.....	1591
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 10.221 06/2013.....	1594
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución coto de caza SO-10.608 .....	1595
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos 167/2013.....	1595
Declaración de herederos 105/2013.....	1596
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos 72/2013 .....	1596



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la enajenación de vivienda en C/ Domingo Beltrán de Otazu nº 67, 1º D, de Vitoria, propiedad de la Excma. Diputación Provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE ENAJENACION DE VIVIENDA EN VITORIA.

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CE-2013/3

##### 2.- Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: la enajenación de vivienda en C/ Domingo Beltrán de Otazu nº 67, 1º D, de Vitoria.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta (al alza) será 90.152,22 €.

##### 5.- Garantía: 3.000 €.

##### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- d) Teléfono: 975-10 11 18; Telefax: 975-10 10 91.
- e) Visita del piso: contactar con Fincas Vitoria, C/ Sancho el Sabio nº 8, de Vitoria, Tfno. 945130958.

f) Internet: [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es) Email: [patrimonio@dipsoria.es](mailto:patrimonio@dipsoria.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del licitador.* Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### 8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.



c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el perfil del contratante.

10.- *Otras informaciones.* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Soria, 14 de mayo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1353

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la enajenación de vivienda con trastero en C/ Postas nº 31, 2º Izq., de Soria, propiedad de la Excma. Diputación Provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDA CON TRASTERO EN C/ POSTAS DE SORIA.

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CE-2013/2

2.- *Objeto del Contrato.*

a) Descripción del objeto: la enajenación de vivienda con trastero en C/ Postas nº 31, 2º Izq., de Soria.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta (al alza) será 56.106,00 €.

5.- *Garantías:* Provisional: 2.000 €.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Teléfono: 975-10 11 18; Telefax: 975-10 10 91.

e) Visita del piso: contactar con Diputación Tfno. 975101118.



f) Internet: [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es) Email: [patrimonio@dipsoria.es](mailto:patrimonio@dipsoria.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del licitador*: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones*.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas*.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el perfil del contratante.

10.- *Otras informaciones*. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Soria, 14 de mayo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1354

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### COMERCIO Y TURISMO

Intentada sin éxito la notificación personal a Montajes Gopa, SL cuyo último domicilio conocido está en Soria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 y en el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria:

Se cita y emplaza a Montajes Gopa, SL, CIF B42184085.

Domicilio: C/ Virgen del Espino, nº 10 Sótano B y C/ Zapatería nº 1

Localidad: Soria

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Concejalía de Comercio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, así como en el correspondiente Pliego de Cargos que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga,



aportando documentos y la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: ICT D-2/2013. Artículo infringido: 3.2 de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores (*Boletín Oficial de la Provincia de Soria* 4/3/2011).

Soria, 8 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1343

### ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....178.000	Gastos de personal .....21.700
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....109.350
Tasas y otros ingresos.....21.900	Gastos financieros .....600
Transferencias corrientes.....16.750	Transferencias corrientes .....2.900
Ingresos patrimoniales.....51.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....132.000
Transferencias de capital .....4.100	Transferencias de capital .....9.200
TOTAL INGRESOS.....275.750	TOTAL GASTOS .....275.750

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

##### 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Miño de Medina del Campo

##### b) *Personal Laboral Temporal:*

Servicios Generales: Peón usos múltiples, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcubilla de las Peñas, 8 de mayo de 2013.– El Alcalde, Luis Antón Antón.

1339

### LAS ALDEHUELAS

A los efectos previstos en el art. 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se pu-

BOPSO-58-22052013



blica que el Pleno de esta Corporación, mediante acuerdo de fecha 03/05/2013 acordó adjudicar a Construcciones Tradesa el contrato de la obra “2ª fase de acondicionamiento de espacio público para usos múltiples” en la cantidad de 97.735,30 € IVA incluido, como resultado del proceso de licitación mediante procedimiento abierto único criterio el precio.

Las Aldehuelas, 9 de mayo de 2013.– El Alcalde, Segundo Jiménez García. 1340

## BORCHICAYADA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borchicayada, 10 de abril de 2013.– El Alcalde, Domingo Lapeña García. 1333

## EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia ambiental y de obras para proyecto de Central Hortofrutícola para fruta (manzanas) en la finca “La Rasa” en la misma localidad perteneciente al término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el expediente de licencia ambiental y de obras que a continuación se reseña:

Promotor: Nufri S.A.T nº 1596.

Actividad: Central Hortofrutícola.

Localización: Barrio de La Rasa.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 13 de mayo del 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1374

## FUENTELESAZ DE SORIA

Aprobada en la sesión Plenaria celebrada el día 9 de mayo de 2013 la modificación nº 1 del Presupuesto de esta Entidad del 2013, consistente en una concesión de crédito extraordinario financiado mediante la anulación del crédito de una partida del presupuesto vigente, de conformidad con el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, T.R.LR.H.L, se expone al público a efecto de reclamaciones; los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. 2/2004 citado y por los motivos enumerados en el 170.2 del mismo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Órgano ante el que se reclama: Pleno; si no se presentaran reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Fuentelsaz de Soria, 9 de mayo de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1344

**FUENTETOBA****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el año 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....73.000	Gastos de personal .....33.250
Transferencias corrientes.....84.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....139.650
Ingresos patrimoniales.....21.000	Transferencias corrientes .....2.000
TOTAL INGRESOS.....178.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital .....3.100
	TOTAL GASTOS.....178.000

**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2013**b) *Personal laboral temporal.*

Peón de Servicios Múltiples, 1. Grupo V.

Peón de Servicios Múltiples, 1. Grupo V. Jornada parcial (75 %)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 10 de mayo de 2013.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 1342

**RABANERA DEL CAMPO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de Rabanera del Campo correspondiente a 2012, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Junta Vecinal, se hace público que la referida cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rabanera del Campo, 9 de mayo de 2013.– El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 1349



## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de Limpieza de Centros Escolares y Locales Municipales, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: SE 1/2013

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Limpieza Centros Escolares y Locales Municipales.
- b) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz
- c) Plazo de duración del contrato: dos años, prorrogable por dos más.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 31.870,00 euros/año de Base Imponible y 6.692,70 euros/año de IVA.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.
- d) Teléfono: 975 35 00 02
- e) Telefax: 975 35 02 82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. *Criterio de Valoración de las Ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330. Fecha: tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.





9. *Gastos de anuncios*: A cargo del adjudicatario.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos*: [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).

San Esteban de Gormaz, 10 de mayo de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1357

**VALDESPINA**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 18 de febrero de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes</i> :	A) <i>Operaciones corrientes</i> :
Tasas y otros ingresos.....200	Gastos de personal .....550
Transferencias corrientes.....50	Gastos en bienes corrientes y servicios .....4.350
Ingresos patrimoniales.....4.700	Gastos financieros .....50
TOTAL INGRESOS.....4.950	TOTAL GASTOS.....4.950

**PLANTILLA DE PERSONAL**

a) *Funcionarios de carrera*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdespina, 3 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, Felisa Alcalde García. 1334

**VINUESA****CORRECCIÓN DE ERROR**

Advertido error en la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 32 de fecha 18 de marzo de 2013.

DONDE DICE: Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de octubre de 2012, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Vinuesa, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

DEBE DECIR: Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero de 2013, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Vinuesa, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial*



de la Provincia de Soria, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Vinuesa, 9 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1350

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 43, del día 15 de abril de 2013, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado por capítulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2012, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.685,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
	TOTAL	2.695,00

#### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	GASTOS DE PERSONAL	2.170,00
II	OTROS. BS CTES. Y SERVICIOS	515,00
III	GASTOS FINANCIEROS	10,00
	TOTAL	2.695,00

El puesto de Secretaria-Interventor es ejercido por la Secretaria-Interventor del Municipio de Arcos de Jalón.

Arcos de Jalón, 6 de mayo de 2013.– El Presidente, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1335

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión de fecha 10 de abril de 2013, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

San Pedro Manrique, 15 de abril de 2013.– El Presidente, José Rico Martínez.

1351

BOPSO-58-22052013



Por Resolución de Presidencia de fecha 13 de mayo de 2013, se ha aprobado la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de las plazas de monitores de la Escuela de Verano en régimen laboral temporal. Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

## 1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Al amparo del Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores, esta Mancomunidad tiene prevista la contratación de cuantos monitores vaya necesitando para el buen desarrollo de la Escuela de Verano.

## 2.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte de esta Bolsa de Empleo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, CCAA o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los aspirantes al puesto deberán acreditar tener los conocimientos necesarios para el desempeño del mismo.

## 3.- SOLICITUDES:

Las Instancias, según anexo I, solicitando tomar parte de la Bolsa de Empleo se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria y se presentarán para su registro en la Mancomunidad, Polígono Carrera Mediana, s/n, desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y hasta el 30 de agosto, fecha en la que finaliza la Escuela de Verano.

## 4.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES;

Conforme vayan entrando las solicitudes pidiendo formar parte de esta Bolsa de empleo y después de comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en la misma se elaborará una lista, por orden de puntuación obtenida, diariamente actualizada, que se colgará en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y que servirá para ir cubriendo las plazas que vayan siendo necesarias.

## 5.- VALORACIÓN DE INSTANCIAS:

El equipo técnico encargado del desarrollo de la Escuela de Verano formalizará diariamente una lista con las solicitudes que vayan llegando, la cual se ordenará, teniendo en cuenta la puntuación obtenida según hoja de autobaremación que se adjunta en el anexo II, previa comprobación de la misma, y que será expuesta en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad.

Cuando surja la necesidad de cubrir una plaza se tomará la lista vigente en ese momento y se avisará a los candidatos por orden de puntuación elevándose propuesta al Presidente para su contratación.

En caso de renuncia, baja o de que el candidato seleccionado no disponga de medios propios para asistir a su puesto de trabajo el orden de prelación servirá para realizar nuevos nombramientos.

La baremación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Formación (Máximo 5 puntos)

Título monitor tiempo libre: 3,5 puntos

Titulación universitaria de carácter social: 2 puntos

F.P en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre: 1 punto.





*B. MEDIOS DE LOCALIZACIÓN*

TELEFONO MÓVIL

TELEFONO FIJO

CORREO ELECTRÓNICO

*C. POSIBILIDAD DE ASISTIR AL PUESTO DE TRABAJO CON MEDIOS PROPIOS*

SI       NO

*D. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA*

- Fotocopia del DNI o documento de identificación equivalente
- Fotocopia de la cartilla de la seguridad social
- N° de cuenta bancaria para domiciliar la nómina
- Curriculum vitae
- Fotocopia de la titulación que le habilita para el desempeño de las categorías solicitadas
- Documento que pruebe los servicios prestados citados en el curriculum
- Hoja de autobaremación (Anexo II)
- Otros:

1.- .....

2.- .....

En el momento de la contratación deberá aportarse la documentación original para su compulsión

*E. DECLARACIÓN*

La persona solicitante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos para el desempeño del puesto y SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE ESTA MANCOMUNIDAD poder ser admitida en la Bolsa de Empleo que se oferta.

REGISTRO DE ENTRADA

**ANEXO II**

(MODELO DE INSTANCIA) HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

*A. DATOS PERSONALES*

APELLIDOS

NOMBRE

*B. AUTOBAREMACIÓN*

*FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)*

	<i>Puntuación</i>
Titulo Monitor Tiempo Libre	.....
Titulación universitaria de carácter social	.....
F.P. en alguna rama vinculada a temas de animación juvenil y tiempo libre	.....
Cursos relacionados con el puesto que se oferta	.....
Parte teórica del Curso de Monitor de Tiempo Libre	.....
SUBTOTAL	..... (máximo 5 puntos)

BOPSO-58-22052013

*EXPERIENCIA (máximo 5 puntos)*

	<i>Puntuación</i>
- Monitor de la Escuela de Verano de ediciones anteriores .....	
- Trabajos relacionados con el puesto que se oferta .....	
SUBTOTAL .....	(máximo 5 puntos)
TOTAL .....	(máximo 10 puntos)
San Pedro Manrique, 13 de mayo de 2013.– El Presidente, José Rico Martínez. 1352	

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Dos nuevos tramos de la línea subterránea de media tensión “63-Urbana” a 13,2 KV de la STR “Vinuesa” (4791), Sustitución del CT “Plaza Mayor-Vinuesa” (100625890) por un nuevo CT prefabricado subterráneo tipo EPSH y enlace con la red de baja tensión en la localidad de Vinuesa (Soria). Expediente 10221 - 06/2013.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora de las condiciones de suministro y la calidad de la red de la zona y mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo.

c) *Características:*

Línea subterránea de media tensión a 12/20 kV, tipo HEPR-Z1, 3x(1x150) Al+H16 NI 56.43.01, proyectada en dos tramos:

- Tramo 1: Inicio en empalme con línea existente junto al C.T. “Plaza Mayor –Vinuesa” (100625890) y final en nuevo C.T. proyectado “Plaza Mayor-Vinuesa-Nuevo” (902514108). Longitud de 60 metros.

- Tramo 2: Inicio en C.T. proyectado “Plaza Mayor-Vinuesa-Nuevo” (902514108) y final en C.T. “Travesía Lavadero 1” (902511367). Longitud de 345 metros.

Centro de transformación prefabricado subterráneo, denominado “Plaza Mayor-Vinuesa-Nuevo” (902514108), tipo EPSH, de 630 kVA en B1 (133/230V) y B2 (230/400V). Compuesto por dos celdas de línea, una celda de protección y dos cuadros de baja tensión.

5 líneas en B1 (133/230V) y una línea en B2 (230/400V), subterráneas de baja tensión tipo XZ1 0,6/1 kV Al y sección 3(1x240)+1x150 mm<sup>2</sup>, con longitudes de 25, 20, 20, 20 y 20 metros.

Se desmontarán 195 metros de conductor en baja tensión tipo DN-150, 10 metros de conductor de cobre en media tensión tipo PPF-50.

Se desmontará el actual centro de transformación integrado con una celda de protección de corte al aire, un transformador de 200 kVA en B1 (133/230V), un autotransformador (B1-B2) y un cuadro de baja tensión.

BOPSO-58-22052013



d) *Presupuesto*: 121.390,38 €.

e) *Órgano Competente*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por Resolución de 27 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 18 de abril de 2013.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lazaro.

1329

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del coto de caza SO-10608*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10608, denominado Quejigares, iniciado a instancia de Fincas e Inversiones Ebro, S.A. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Villaciervos en la provincia de Soria, con una superficie de 571,58 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 2 de mayo del 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

1330

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria.*



Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 167/13, por el fallecimiento de don Manuel Arribas Ayllón, nacido en Soria, el día 3 de marzo de 1932, estado civil, soltero. Hijo de D. Pablo Arribas Hernández y Felisa Ayllón Sanz, con último domicilio en (Soria), donde falleció, el día 1 de julio de 1993, y habiéndole premuerto sus padres, habiendo fallecido en Soria, el día 1 de julio de 1993, y habiéndole premuerto sus padres, quedando en la actualidad un único hermano del causante: don Julio Arribas Ayllón. Es por lo que habiéndose promovido por el único hermano causante D. Julio Arribas Ayllón, representado por el Procurador Sr. Pérez Marco y asistida por la Letrado Sra. Revilla Palomar, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado don Manuel Arribas Ayllón, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 6 de mayo de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1336

-----  
EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000105/2013 por el fallecimiento sin testar de doña María Amparo Aldea Romero, ocurrido en Soria el día 16-07-2005, promovido por la procuradora Sra. Gallego López en representación de Dña. Emilia Aldea Romero, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 22 de abril de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1341

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000072/2013 por el fallecimiento sin testar de doña Encarnación García Lorrio, ocurrido en Arcos de Jalón (Soria) el día 23/05/2007, promovido por doña María Dolores García Romero, sobrina de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 2 de mayo de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1327